



Ayuntamiento de Murcia



**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADO EN RINCON DE RINCON DE BENISCORNIA EL MIERCOLES DIA 16/03/2016**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. JUAN JOSE CANO GOMEZ

**VOCALES**

D. DIEGO GIL LOPEZ

D. JORGE JOSE ROBLES REYES

D. VALENTIN CIDONCHA CANO

D<sup>a</sup> ANTONIA GIMENEZ PARRA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GABRIELA ABRIL PEREZ

D. FRANCISCO HERNANDEZ CARRILLO

D<sup>a</sup> FUENSANTA SANCHEZ FERNANDEZ

D. JOSE MANUEL ROMERO MARTINEZ

**SECRETARIO/ADMINISTRADOR:**

D. JESUS MATEOS GONZALEZ

En la Pedanía de Rincón de Beniscornia, siendo las 21,45 horas, da comienzo en el salón del Centro Municipal, el Pleno Extraordinario urgente con la presencia de los Vocales relacionados.

Se abre la sesión, por el Presidente, con el quórum suficiente que se establece, en el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos con el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA**

**1.-JUSTIFICACION Y, EN SU CASO, APROBACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

El sr. Presidente informa de que, hemos sido informados de los presupuestos de la Junta, que tenían que ser aprobados esta semana, no teniendo prácticamente tiempo y debido a la premura se ha convocado el pleno con urgencia.

**Se aprueba por Unanimidad.**

**2.-APROBACION DEL DESGLOSE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA PARA EL EJERCICIO 2016**

El sr. Presidente presenta al pleno los presupuestos de la Junta Municipal de Rincón de Beniscornia con un total de 49.749,71 €, con los capítulos siguientes: gasto corriente (capítulo II y IV) con un importe de 27.461,51 €, habiendo un incremento con respecto al 2015 del 22'10 %, e Inversiones (capítulo VI) con un importe de 22.288,20 €, habiendo un incremento del 2015 del 42'14 %. Estos presupuestos se han distribuido en diversas partidas y que para hacer este reparto se ha tomado como referencia el 2015, aumentando algunas partidas con las previsiones que tenemos para este ejercicio.

Así mismo informa que, las partidas del gasto corriente son vinculantes entre ellas, excepto subvenciones y protocolo. Igualmente las partidas de inversiones son vinculantes entre ellas. Explicando que no tienen vinculación el gasto corriente con inversiones.

El sr. Presidente le cede la palabra a la Sra. Portavoz del PP que está de acuerdo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Portavoz de Ahora Murcia que comenta, haciendo una crítica por la premura que le han presentado los presupuestos, ya que han estado 2 meses sin presupuestos y por lo tanto no le parece correcto, porque les hubiera gustado tener más tiempo para estudiar el reparto, pero al estar vinculantes las partidas, pues lo veo bien. Los voy aprobar para que esto no se paralice más tiempo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Portavoz de Ciudadanos que está de acuerdo.

A continuación se pasa a la votación y se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Junta de Gobierno.

Se adjunta al acta dicha propuesta.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22'15 horas del día de la fecha.